

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00074-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: JESÚS ARCINIÉGAS VERGEL

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00192-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: OLGA LUCÍA MEJÍA GIRALDO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00203-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN ORDOÑEZ ROMERO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00387-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: JORGE ANTONIO TORO ARANGO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00393-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: EDISON OSORIO LÓPEZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00355-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: OTONIEL MORALES BENJUMEA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00436-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA TORO CAMACHO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00408-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: CARLOS JULIO CIRO ESPINOSA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00404-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARTHA INÉS FERNÁNDEZ DÍAZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00288-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: LUCRECIA GIRALDO PINO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00193-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: JUAN CARLOS CELIS AGUDELO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00200-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: CAMILO AUGUSTO OSPINA ARBELÁEZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00267-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ FLÓREZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00186-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: JORGE ALBERTO GUARÍN SEPÚLVEDA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00262-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA LUZ DARY BELTRÁN CAMACHO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00390-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: LUZ AMANDA PINILLA PINILLA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

DEL CIRCUITO DE ARMENIA

63-001-3333-004-2012-00194-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARYORI VALENCIANO PEÑA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

DEL CIRCUITO DE ARMENIA

63-001-3333-004-2012-00199-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO OCAMPO CORREA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00363-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: DORA JOSEFINA MONTOYA CARMONA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00367-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: ELIZABETH TRUJILLO RODRÍGUEZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00371-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: FABIO GUZMÁN CASTAÑO

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00369-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARIELA ZAPATA RAMÍREZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de ocho (8) de julio de 2013, notificado por estado el día nueve (9) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00345-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: WALTER PARRA PÉREZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00301-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA LUISA ESPINEL SÁNCHEZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de julio de 2013, notificado por estado el día ocho (8) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del Circuito de Armenia, Quindío, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno.



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria